



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0674

(13 SEP 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el 0129 del 27 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LUCILA MARIA MORELOS PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.616 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretaria de Educación Departamental, estará atendiendo invitación del Ministerio de Educación Nacional a reunión de Secretarías de Educación para orientar acciones en el marco del actual concurso docente, a llevarse a cabo del 13 al 15 de septiembre del año en curso.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 14 de septiembre de 2023, encárguese al Secretario de Cultura, Doctor **WILFRED LEVER OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.123.621.953, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

13 SEP 2023

SECRETARIA GENERAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyectó/Elaboró: Lucila Morelos P. /Brigida Manuel F.-Secretaría de Educación.
Reviso: Rita V. Amador S. -Secretaría General/Archivo: Ana Gordon M. Despacho Gobernación/SED